



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 MAY 2001

VISTO: La Nota N° 511/01 Letra: I.P.R.A. (D.T.A.C.)

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UNA (1) Resma de papel continuo desde foja 201 a 300 útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Bancaria N° 1710273/3, denominada "GASTOS OPERATIVOS I.P.R.A.", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

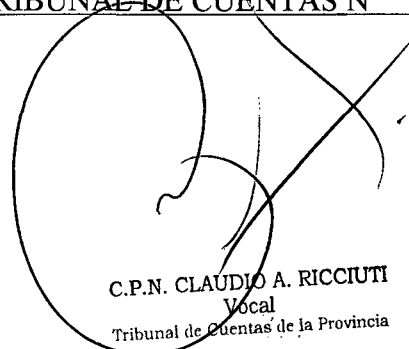
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

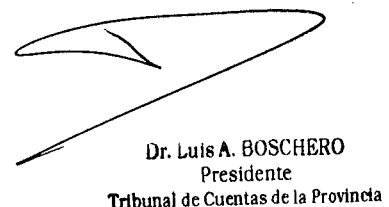
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR 1 (UNA) Resma de Papel continuo desde foja 201 a 300 útiles, para registrar los movimientos de la Cuenta Corriente N° 1710273/3 denominada "GASTOS OPERATIVOS I.P.R.A.", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 23 /01.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar la presente resma de papel continuo desde foja 201 a 300 útiles, para utilizar en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710273/3 denominada "GASTOS OPERATIVOS I.P.R.A." del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia .-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 23 /01.-

USHUAIA, 02 MAY 2001

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"